

*Aprobada
sesión 12 Abril 2016*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 08 DE MARZO DE 2016

SESIÓN N° 07

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.31 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.
Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Doña Luisa Espinoza.
Don Patricio González.
Don Jorge Reyes.
Don Fares Jadue.
Don Marcelo Madrid.
Don Adrián Medina.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Concesión Parquímetros S.A.
- 4.- Subvención Tradicional 2016
- 5.- Solicitud Patente de Alcohol Restaurant y Cabaret.
- 6.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.
¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE.

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades realizadas entre del 1 al 7 de marzo, del presente año.

2.1. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE: Durante esta semana no hubo audiencia de funcionarios, debido a que hubo hubieron solicitudes.

EL SEÑOR ALCALDE: Seguimos sosteniendo múltiples reuniones que son las propias de la administración.

Continuamos atendiendo a vecinos y concretamos 8 audiencias tanto individuales como grupales y de organizaciones.

En el marco de la Ley del Lobby, no se presentaron solicitudes esta semana.

2.2. Participación en Gobierno Regional

EL SEÑOR ALCALDE: Sostuvimos reuniones con el Gobierno Regional referente a asuntos de gran importancia. Participamos en dos votaciones, tanto de la Comisión de Infraestructura como del pleno del Gobierno Regional, para aprobar recursos de proyectos de la comuna.

2.3. Farmacia popular

EL SEÑOR ALCALDE: Además recibimos al señor Alcalde de Penco, que nos visitó requiriendo información sobre la farmacia popular, que sigue teniendo gran impacto. De hecho, hoy se inaugura la de nuestra vecina comuna de Huechuraba.

2.4. Inauguración de sala de pesas

EL SEÑOR ALCALDE: En el ámbito deportivo, inauguramos la nueva sala de pesas en el Estadio Recoleta.

2.5. Sonidos de Recoleta

EL SEÑOR ALCALDE: En el ámbito cultural, acompañamos a nuestros jóvenes en el Encuentro Sonidos de Recoleta.

2.6. Encuentros vecinales

EL SEÑOR ALCALDE: Nos encontramos con varios vecinos en reuniones, invitados en casas de vecinos para conversar temas fundamentalmente ligados a los barrios involucrados, y nos reunimos en particular con la Junta de Vecinos Santa Mónica C.

2.7. Trabajo con frutilleros

EL SEÑOR ALCALDE: Nos reunimos y tuvimos una segunda entrega a los frutilleros de Artesanos le estamos brindando la continuidad del trabajo que con ellos iniciamos de poder uniformarlos y poder darle mayor formalidad a su trabajo.

2.8. Recoletanos en Mundial de Robótica

EL SEÑOR ALCALDE: Ayer nos tocó despedir con mucho orgullo, a nuestros estudiantes del Valentín Letelier que nuevamente viajan a representarnos en el Campeonato Mundial de Robótica en Estados Unidos.

2.9. Reunión con Junji

EL SEÑOR ALCALDE: Nos reunimos con la señora María Teresa Vio y su equipo de la Dirección Regional de Junji.

2.10. Concurso Explanada La Chimba

EL SEÑOR ALCALDE: Asistimos a la nueva etapa del concurso Explanada Mapocho La Chimba.

2.11. Prevención del delito

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos de una actividad preventiva en nuestro Liceo Arturo Pérez Canto en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito.

2.12. Día de la Mujer

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos del acto de conmemoración, y aprovecho de saludar a toda las mujeres presentes, del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, con quien pudimos compartir un muy bonito acto cultural.

2.13. Informe de la Contraloría

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del oficio de Contraloría General de la República de fecha 23 de febrero de 2016, N° 014229, acerca de la respuesta de la Municipalidad de Recoleta, en relación con los antecedentes complementarios requeridos a través del oficio N° 8.953, de 2015, de esta Contraloría, referido a denuncia por eventuales irregularidades en el contrato "Casa nueva VII etapa".

3.- CONCESIÓN PARQUÍMETROS S.A.

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a ponernos al día con la información de lo que ha ido aconteciendo sobre todo en el área judicial. Así que le pido señor Chiffelle que se refiera a ello.

EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLE: En la última semana fuimos notificados de dos acciones judiciales por parte de la empresa, una en materia Civil y la otra, ante el Tribunal Constitucional. Es importante tener presente estas diferencias porque refieren a materias distintas.

EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLE: Respecto a la demanda Civil, y quisiera insistir, en que no tiene relación con el cumplimiento o incumplimiento del contrato, respecto de la entrega de las edificaciones, más bien tiene que ver con que la empresa concesionaria establece, que hay ciertos elementos que han sido incumplido por parte de la Municipalidad.

Ello tiene relación con haber realizado una fiscalización eficaz, haber prohibido la instalación de estacionamientos en la zona de protección y no haber multado a las personas que estacionaron en lugares prohibidos dentro del área de concesión. En virtud de eso, la empresa concesionaria sostiene que debe pagársele indemnización por una serie de conceptos.

1.- Un total de 5 mil 377 millones de pesos, por incumplimiento de contrato.

2.- Indemnización de perjuicios patrimoniales por este incumplimiento, de 79 millones de pesos.

Además, señala que ha sido vulnerada, desde el punto de vista extracontractual, por daños y perjuicios, solicitando además una indemnización adicional de 5 mil 377 millones de pesos y fracción.

Además solicita el pago de una multa por 79 millones de pesos más.

Eso es respecto de la demanda Civil.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Perdón, ¿esos 79 millones de pesos a qué corresponden?

EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLE: Esto está bajo el concepto de la solicitud que hizo la empresa concesionaria, respecto de la demanda Civil extracontractual, por falta de servicios.

Esto quiere decir que la empresa, además de demandar contractualmente por incumplimiento del contrato, lo hace extracontractualmente por falta de servicios a la Municipalidad.

Esos son los conceptos por los cuales demanda.

Respecto del recurso de inaplicabilidad ante el Tribunal Constitucional, esto tiene relación con una discusión distinta y es que la empresa señala que, en virtud del recurso de casación que presentó respecto de la multa que nosotros cursamos, la norma procesal civil no le permite deducir el recurso de casación en la forma; y considera que, no poder ejercer el recurso de casación en la forma, es una vulneración al derecho constitucional de tener acciones procesales.

Entonces, la discusión es ante el Tribunal Constitucional en cuanto a si puede deducir o no un recurso.

EL SEÑOR ALCALDE: El señor Concejal Ernesto Moreno, le está pidiendo que traduzca, por favor.

EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLE: Básicamente es que ellos, la ley no le permite ejercer un recurso que la empresa cree que tiene derecho a ejercer y que la Constitución se lo permite. Pero, la Ley Procesal Civil se lo prohíbe.

Entonces, la empresa somete esta discusión al Tribunal Constitucional, para que este defina si se está vulnerando o no un Derecho Constitucional al no poder ejercer este recurso.

Esos son los elementos de discusión ahora.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta?

Muchas gracias, don Jean Pierre.

No habiendo consultas, pasamos al siguiente punto.

4.- SUBVENCIÓN TRADICIONAL 2016

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 110 de fecha 26 de febrero 2016 del señor Marcelo Madrid Díaz, Director (S) Secpla, se aborda el tema de la subvención tradicional 2016.

Se ha puesto en consideración del Concejo un conjunto de subvenciones tradicionales.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la subvenciones tradicionales presentadas?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 31

“Apruébase otorgar a las Organizaciones Comunitarias de carácter Territorial y Funcional, e Instituciones sin fines de lucro que se individualizan, una subvención denominada subvención universal o tradicional para el cumplimiento de sus fines durante el año 2016, ascendente a los montos que se indican para cada una de ellas.

- ***Aprobación subvenciones Tradicionales, organizaciones comunitarias***

RUT	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	MONTO
65.082.508-K	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO TEJIENDO BARRIO TEJIENDO SUEÑOS	\$2.000.000.-
65.485.690-7	JUNTA DE VECINOS SAN MARTIN	\$2.500.000.-
75.947.340-K	JUNTA DE VECINOS VILLA CARLOS CORTES DIAZ	\$ 300.000.-
65.841.120-9	JUNTA DE VECINOS PEDRO DONOSO SAN JUAN JARDIN LA SERENA	

- ***Aprobación subvenciones Tradicionales, instituciones sin fines de lucro.***

RUT	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	MONTO
71.943.800-8	FUNDACIONES DEL MUNDO NUEVO	\$5.000.000.-
	TOTAL	\$9.800.000.-

“Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.

“Las instituciones beneficiarias regidas por la Ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, deberán suscribir un convenio con el Municipio, previo a la entrega de la subvención”.

5.- SOLICITUD PATENTES DE ALCOHOL RESTAURANT Y CABARET

5.1. Solicitud para Restaurant Diurno Nocturno

EL SEÑOR JORGE REYES: Hay una solicitud para la dirección de Ernesto Pinto Lagarrigue N° 90, que es para un Restaurant Diurno Nocturno, clasificación letra C, debemos mencionar que, respecto a la opinión de la Junta de Vecinos es desfavorable y el informe de Carabineros sí es favorable.

Las fichas las tiene cada uno de los señores Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para consultas y observaciones respecto de esta solicitud.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Solo para llamar la atención, porque finalmente hay un informe favorable de Carabineros.

Me imagino que si viene a Concejo, además los chequeos de los puntos de las obligaciones con respecto a la Municipalidad están cumplidos, pero la carta de los vecinos dentro de las observaciones, sus argumentos no dejan de ser llamativos, en términos de la gravedad que puede significar la ausencia de vías de escape, hay un problema de seguridad.

Por lo tanto, no sé si hay un problema de información para los detalle que los vecinos manejan frente a la información que maneja el Municipio, en términos de los chequeos legales que corresponde para una patente. Porque que ellos digan que no tienen vías de escape, de acuerdo a lo que la ley establece, hay claramente una contraposición o no manejan ellos bien la información o claramente puede haber un problema real, a lo menos en ese punto que tiene que ver con el local comercial.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿La ficha tiene el informe de Obras?

EL SEÑOR JORGE REYES: Sí, está todo okey.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta?

Vamos a la votación, ¿por la aprobación de esta patente de alcohol?

6 votos a favor, las y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén y José Villarroel.

EL SEÑOR ALCALDE:

2 votos en contra, el señor Concejal Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto de abstención, el señor Concejal Ernesto Moreno.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Por las razones de incompatibilidad de opiniones, concuerdo plenamente con el Concejal Ricardo Sáez. O sea, algo no funciona.

Así, entonces, no tengo criterio fundado, para una cosa ni la otra.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (las y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén y José Villarroel), 2 votos en contra (el señor Concejal Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 1 voto de abstención (el señor Concejal Ernesto Moreno), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 32

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, clasificada en la letra C) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas al contribuyente Juan Báez Parra, Rut [REDACTED] para funcionar en calle Ernesto Pinto Lagarrigue N° 90, Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la ley.”

5.2. Solicitud para Patente Alcohol Cabaret

EL SEÑOR JORGE REYES: Esta solicitud corresponde al contribuyente Edgar David Vásquez, de Avda. Recoleta 1519. Está ubicado cerca de Valdivieso, frente a la torre, para el giro de Alcohol, Cabaret, está la ficha en poder de cada uno de los señores y señoras Concejales.

La opinión favorable de la Junta de Vecinos, no llegó respuesta...

EL SEÑOR ALCALDE: En ninguna de las dos, porque ahí acordamos que había que consultarle a ambos lados de Recoleta.

EL SEÑOR JORGE REYES: Efectivamente, ninguna de las dos llegó, tampoco de Carabineros.

Esto se pidió a partir de diciembre, cuando se empezó a trabajar esto.

EL SEÑOR ALCALDE: Esta bien, ¿hay alguna consulta u observación?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación de esta patente?

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Nos faltan dos de los datos que en este Concejo hemos señalado que son fundamentales para la decisión.

EL SEÑOR ALCALDE: Nos faltan, pero al mismo tiempo nosotros acordamos que le íbamos a dar 30 días para las respuestas, porque si no tampoco podemos someter esto eternamente, y mantener a los contribuyentes en el limbo.

Tengo una posición absolutamente clara respecto de esto, pero tenemos que votarla en algún minuto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Hay algún vínculo que ustedes tengan con Dideco para estos efectos, es decir, cuando no les llega después de un tiempo que hagan la relación con Dideco para que éste haga el contacto directo con la Junta de Vecinos para estos efectos o no?

EL SEÑOR JORGE REYES: Efectivamente, existe un contacto directo, se le envía a través de Territoriales.

Además las personas de las juntas de vecinos visitan el Municipio, por lo tanto ellos saben, aquí hay un trabajo que está minuciosamente acabado, estamos en la obligación como Municipio entregárselas a ustedes para que diriman, nosotros no sancionamos.

EL SEÑOR ALCALDE: Pasamos a la votación, ¿por la aprobación de la patente que se está presentando?

6 votos a favor, las y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Juan Pastén y José Villarroel.

2 votos en contra, el señor Concejal Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto de abstención, el señor Concejal Ricardo Sáez.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Básicamente, si bien es un restaurant, y respaldo lo que usted plantea, señor Director, porque finalmente se ve que las cartas fueron enviadas en octubre, solicitando el pronunciamiento tanto de la Junta de Vecinos como de Carabineros, la verdad es que no estoy en condiciones de poder pronunciarme, ya que faltan antecedentes que son importantes.

Además, ahí tenemos un problema puntual, que en algún momento lo tratamos de abordar, que tiene que ver con la confluencia de dos juntas de vecinos, al frente hay un edificio de departamentos que ha generado bastante problema con la antigua patente que existía frente al edificio.

Por lo tanto, en esta no estoy en condiciones -sin los antecedentes- de poder votar favorablemente.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (las y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Juan Pastén y José Villarroel), 2 votos en contra (el señor Concejal Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 1 voto de abstención (el señor Concejal Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 33

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Cabaret, Clasificada en la Letra D) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas al contribuyente Edgar David Vásquez Esquivel, Rut [REDACTED] para funcionar en Avenida Recoleta N° 1519, Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.”

6.- INCIDENTES

6.1. Día de la Mujer

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Felicito al Municipio, porque el acto del día viernes fue muy bueno desde el punto de vista cultural, artístico y muy emotivo para la mujer.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: No cabe más que agradecer la invitación y felicitar a los organizadores.

Saludo a todas las mujeres de Recoleta en este día. Todos sabemos el rol y labor que cumplen tan importantemente y lo mismo a quienes se desempeñan la Municipalidad y quienes están aquí presentes.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me sumo a las felicitaciones por la mujer, que sigue luchando para romper las barreras de desigualdad en este país y en el mundo entero, especialmente a las mujeres trabajadoras de la Municipalidad y de la comuna de Recoleta, todas las que ejercen alguna labor que es fundamental para el desarrollo del país y de esta comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: También me sumo al saludo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, para todas nuestras mujeres de Recoleta, de Chile y del mundo, por la gran lucha que han dado en términos de igualdad ante los salarios, por la discriminación que han enfrentado hoy frente a una serie de cosas que se plantean en el mundo.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Me sumo al saludo de las mujeres, y recordarles que este no es un día de celebración, es un día de conmemoración, porque fueron muchas las mujeres que murieron para que tuviéramos este día.

6.2. Antecedentes sobre concesión

- Información sobre partes por letreros

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Voy a leer un dictamen de la Contraloría, el N° 29106, del año 2006, que señala que *“la decisión que debe adoptar el Concejo en orden de aceptar o rechazar la proposición que formula el Alcalde, debe realizarse considerando todos los antecedentes que debe obligatoriamente proporcionar la autoridad edilicia en forma oportuna para una adecuada e informada decisión”*.

Digo esto, y se lo digo a usted señor Alcalde, que también tome en consideración el señor Director de Control, al señor Secretario Municipal, porque la información que hemos recibido ha sido parcial, respecto de la concesión.

Nosotros recibimos sólo antecedentes de un solo de los juicios, y la verdad que son 5 juicios. Nos tuvimos que informar cada uno por nuestro lado.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Inclusive uno de los Concejales que está votando a favor de su propuesta, tuvo que hacer lo mismo. Por lo tanto, le pido por favor que considere este dictamen, porque estamos impedidos de poder ejercer nuestro voto dentro del Concejo si no contamos con la información total.

Quiero reiterar que pedí hace un tiempo si me podían dar los antecedentes por los partes cursados por los lienzos que se habían colgado en el Municipio.

Todavía queda uno que está en calle Rengifo, en la Vega, acusándonos a los Concejales de votar por los parquímetros más caros de Chile, lo cual no es así, porque usted si usted se informara cuáles son los precios, considerando estamos en una zona de alto tráfico, flujo de público, donde hay locales comerciales, son absolutamente de mercado.

Quiero que considere esto, porque lo hemos visto en la televisión hablando y utilizando nuestros nombre para dejar mal nuestra posición frente a este tema y no tenemos la posibilidad de responder a sus dichos.

Así que quiero que tome en cuenta de estos antecedentes, y ojala diga la verdad en su plenitud.

Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE: Nosotros informamos de lo que tenemos información efectiva.

Sé que hay algunos sectores políticos que tiene una relación muy privilegiada con la empresa, que a veces hasta lo financian para sus campañas después, pero nosotros no solemos informarle al Concejo cosas de las que no sabemos.

Aquí llama la atención que hay algunos Concejales que sí saben cosas que va a hacer la concesionaria antes que la haga, lo que es notable.

Eso también lo tenemos bastante presente, lo que sí decir, es que la concesionaria ha puesto y ha sacado varias acciones judiciales y nosotros solo la informamos una vez que están notificadas y fuimos notificados después del Concejo en donde se votó.

6.3. Situación de locatarios del Mercado Tirso de Molina - Retiro de escombros de Junta de Vecinos

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Se han dirigido a este Concejal algunos locatarios del Mercado de Abasto Tirso de Molina, señalando 3 cosas y voy a dejar el documento.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:

1.- Hace un tiempo les pidieron una cuota de 15 mil pesos para arreglar el ascensor, cosa a la que muchos accedieron llegando algunos a cooperar con más de cien mil pesos, se reparó el ascenso, pero esta reparación duró solo algunos días, y actualmente lleva un mes sin funcionar y hasta la fecha la Administración no se ha pronunciado respecto a qué va a pasar.

2.- Plantean que hay varios baños sin funcionar, lo cual les preocupa, dado a que se exponen a sanciones de la Seremi de Salud, toda vez que ahí funcionan algunos cafés y cocinerías.

3.- Plantean estar preocupados por una serie de riñas entre locatarios, sin que los responsables reciban sanción alguna, lo cual ha dañado la imagen del mercado.

Entonces, consulto y quiero saber si la administración municipal está al tanto de estas situaciones y cuáles son las acciones que realizará para darle solución a estos problemas para poder darle respuesta a estos locatarios.

Hay una solicitud que me ha hecho la directiva de la Junta de Vecinos de la Población Lemus, que hizo algunos arreglos, gracias a las subvenciones que entrega la Municipalidad en su Junta de vecinos para dar más beneficio a los vecinos, pero quedaron escombros, los cuales quedaron comprometidos en ir a retirarlos hace ya más de dos meses; y hasta la fecha esos escombros todavía están ahí.

Además, nosotros tenemos ahí atendiendo un Centro de Salud, el Cesfam Valdivieso, que opera algunos días de la semana.

Por lo tanto, piden -a través de este Concejal- si pueden retirar esos escombros.

EL SEÑOR ALCALDE: Respecto del ascensor, estamos absolutamente al tanto.

El tema es que va a ser bien complicado mantener una reparación del ascensor de la Tirso de Molina.

Si los locatarios del segundo piso lo siguen ocupando para algo que no es -le hemos reiterado en varias oportunidades que no debe ser utilizado para montacargas para subir y bajar las botellas-, cualquiera reparación va a durar muy poco, porque efectivamente ya tiene un período de vida útil que además del mal uso, va a ser complicado.

Por lo tanto, vamos a seguir trabajando con ellos, pero mientras esta conducta no cambie, va a ser difícil que esto se pueda resolver.

Lo de los baños y las riñas, también tiene un poco que ver con el mal uso, y estamos tratando de resolverlo.

Hay que recordar que de un tiempo a esta parte, los que trabajan en el mercado ya no requieren de pago para entrar a los baños y solo se les cobra a los externos una cuota mínima para mantención.

EL SEÑOR ALCALDE: No estamos en capacidad ni de anticipar el mal uso y tampoco las riñas.

6.4. Proyecto de ley sobre situaciones de emergencia

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Informo acerca de un seminario referido al Proyecto de Ley sobre las nuevas emergencias, esto es cómo se va a enfrentar la emergencia en Chile.

Es un proyecto en donde en su mensaje entrega varias recomendaciones.

Todavía no es ley, pero según los entendidos en la materia dicen que debemos irnos adecuándonos a este proyecto, fundamentalmente a los principios que establece, puesto que Chile requiere una nueva ley que aborde las emergencias.

Los municipios de una u otra manera tienen que apropiarse de estos conceptos.

Ahí claramente quedó en evidencia que el Decreto Supremo 151 que rige la Onemi está obsoleto.

Entonces, es de preocupación nuestra meternos desde ya en este proyecto, particularmente en el mensaje, incorporarlo a la discusión sobre lo que es seguridad.

Creo que estos son temas nuevos que hay que empezar a enfrentar ya, algo de avance tenemos pero es importante comunicarlo y abordarlo.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más puntos que tocar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna levantamos la sesión, a las 09:57 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE